

El número 69 de la *Revista de Treball, Economia i Societat* viene precedido de la celebración de una de las actividades más relevantes del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, como es el deber cumplido de la función encomendada al CES-CV de elaborar y presentar la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que este año ha correspondido al ejercicio de 2012, presentada el pasado jueves día 11 de julio, en la Casa dels Caragols, sede de la Presidencia de la Generalitat, en la ciudad de Castellón de la Plana, con la asistencia del Conseller d'Hisenda i Administració Pública, Honorable Sr. Juan Carlos Moragues Ferrer.

Tal y como se ha indicado en ediciones anteriores con la elaboración de la Memoria mencionada se responde al mandato legal que se prevé en el artículo tercero de la Ley 1/1993, de 7 de julio, de creación del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, puesto que en los cinco primeros meses del año se debe aprobar esta publicación que incluye las principales variables socioeconómicas y laborales de la Comunitat Valenciana.

En nuestra revista durante el transcurso del año se van introduciendo diferentes trabajos, artículos y noticias que versan sobre la situación socioeconómica y laboral de nuestra Comunidad, que posteriormente sirven para trazar las líneas de los apartados de esta Memoria que elabora el Comité cada año antes de concluir el mes de mayo.

La revista continúa con el índice habitual y en este sentido se incorpora el primer gran apartado de la misma que recoge el **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, con un análisis sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana” durante los primeros meses del año 2013.

En el segundo gran bloque de la publicación referido a los **Artículos de opinión** se incorporan dos trabajos, el primero bajo el título “*Innovació social en la Cooperació descentralitzada al desenvolupament*”, de Roger Navarro Domenichelli, Profesor del Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universitat de València y el segundo de Vicente Castelló Roselló, profesor del Departamento de Economía de la Universitat Jaume I de Castelló titulado “*Los jóvenes más vulnerables frente al paro*”.

El profesor Navarro nos introduce en el concepto del “desarrollo” indicando que éste es un concepto o categoría complejo que suele adjetivarse con los conceptos de humano o sostenible para destacar que existen mínimos de condiciones y calidad de vida, así como protección del medio ambiente y uso de recursos y energías renovables que son imprescindibles para cualquier acción que quiera incorporarse en procesos de desarrollo continuo. Así, el concepto de innovación social se refiere a ideas, estrategias y acciones orientadas a la resolución innovadora de necesidades sociales de diversos tipos, centradas generalmente en el fortalecimiento de la sociedad civil y la vida comunitaria, que atienden, de manera no excluyente, cuestiones tales como salud, educación, condiciones de vivienda, transporte y medio ambiente.

En este sentido, el autor continúa su trabajo realizando una distinción de estos conceptos para lo cual tiene en cuenta la cooperación internacional al desarrollo y la innovación social y el desarrollo con las diferentes aproximaciones doctrinales al concepto.

En el mismo destaca los principios a considerar en relación a la innovación social y el desarrollo que se concretan en los siguientes: una mayor orientación a los resultados y no a los procesos; el fomento de la participación de la comunidad en la identificación y solución de los problemas; el impulso de estrategias y objetivos colectivos; el desarrollo de nuevos mecanismos de co-financiación público-privados orientados a los resultados; el impulso de nuevas fórmulas de alianza y colaboración entre los diferentes sectores; la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas tanto de los receptores como de los donantes e inversores y el fortalecimiento de la capacidad de gestión y planificación de las organizaciones ejecutoras.

Finaliza el artículo para apuntar que se puede considerar que el término “innovación social” es adecuado para aludir tanto a las acciones de inclusión social como a aquellas que ponen el énfasis en lo social y la mejora de la calidad de vida de manera universal, más allá de la focalización hacia los sectores más vulnerables de la población.

En el segundo trabajo, el profesor Castelló afirma que la explosión del desempleo no tiene los mismos costes para todos, ya que los jóvenes son los más castigados y son las primeras víctimas de la degradación del mercado laboral. Apunta que su tasa de desempleo alcanza cifras record al situarse en la Unión Europea en el 23,5%, mientras que España duplica con creces la media europea, el 56,4%, y es la mayor entre todos los países miembros tras Grecia.

Dice que en España la tasa de paro total se sitúa en el 26,8%, frente al 11% en la Unión Europea, según los últimos datos de la oficina comunitaria de estadística (Eurostat). El número de desempleados asciende a 26,5 millones en el conjunto de los países miembros europeos, de los que seis millones corresponden a jóvenes menores de veinticinco años (en nuestra país un millón, es decir, el 18% de la UE).

Aborda el artículo con la diferenciación de varios puntos. En primer lugar trata la relación de los jóvenes en el mercado de trabajo en España y la Comunitat Valenciana. En segundo lugar apunta la posibilidad de plantear un “new deal” para los jóvenes europeos. En tercer lugar, trata las diferencias entre España y Alemania en el mercado laboral. En cuarto lugar, apunta medidas posibles para combatir el desempleo juvenil. Y en quinto lugar realiza un retrato robot del desempleado en la Comunitat Valenciana que responde al siguiente perfil: hombre, residente en Valencia, edad entre 25 y 34 años, soltero, con educación secundaria de primer nivel, con más de dos años en el desempleo y con mayor peso del sector de la construcción en la última ocupación.

Todo ello complementado con información recogida en siete gráficos, el primero con las tasas de paro total y jóvenes, en la UE, España y Comunitat Valenciana, 2013; el segundo con el paro juvenil y legislación laboral en España desde 1980 a 2013; el tercero con la tasa de paro por edades; el cuarto con la tasa de paro de jóvenes, en el primer trimestre de 2013, en España y la Comunitat Valenciana; el quinto con tasas de paro y empleo, de menores de 25 años, en 2007 y 2013; el sexto con el paro juvenil de

España de menores de 30 años y el séptimo y último con los efectos de la recesión en el mercado laboral.

Finalmente, el autor concluye que aunque tarde, los 27 dirigentes europeos han entendido que la austeridad no es la única respuesta de la UE para hacer frente a la crisis y se han puesto de acuerdo para aplicar estímulos económicos a corto plazo, puesto que el paro de los jóvenes es un problema político y no sólo económico y como tal debe tratarse. Si los jóvenes tienen una tasa de paro más del doble superior al conjunto de la población está indicando que no se está gestionando adecuadamente el mercado de trabajo y se debe actuar con carácter de urgencia para evitar las desigualdades y el riesgo de exclusión que se producen en el mercado laboral. Afirma que no puede ser que a mayor edad menor tasa de desempleo y que el coste de los ajustes recaiga siempre entre los más jóvenes que son los más vulnerables frente al paro.

El resto de apartados, como de costumbre, complementan la revista y son los siguientes. En primer lugar, se incorpora la **Selección de la Legislación en materia laboral**, con información del ámbito autonómico, estatal y europeo. En segundo lugar, el **Noticiero del Comité**, con las actividades institucionales más relevantes del CES-CV, junto a dos dictámenes, el Dictamen 03/12 al Anteproyecto de Ley, de contratos y otras relaciones jurídicas agrarias y el Dictamen 04/12 al Anteproyecto de Ley, de impuestos medioambientales de la Comunitat Valenciana.

También se incluyen los otros apartados que configuran la revista, además de la Editorial, como son las tres **Separatas**. La primera, en el núcleo central, se refiere a la selección de las principales sentencias de contenido social, dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, contemplada en el punto denominado *Doctrina Social*. Y la segunda y tercera son las separatas relativas al *“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”* y al *“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”*, con los datos de los últimos trimestres.

Castellón, julio de 2013